

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 12-16 de junio de 2006

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2006/6-B
28 abril 2006
ORIGINAL: INGLÉS

OBJETIVO DE PROMESAS DE CONTRIBUCIÓN DEL PMA PARA EL BIENIO 2007-2008



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a la funcionaria del PMA encargada de la coordinación del documento, que se indica a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Directora, FDD*:

Sra. V. Sequeira

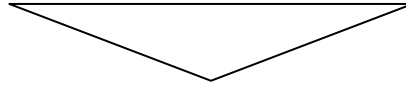
Tel.: 066513-2009

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Dirección de Relaciones con los Donantes.



PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta, tras examinar las recomendaciones formuladas por el Director Ejecutivo en el documento WFP/EB.A/2006/6-B:

- i) aprueba un objetivo de promesas de contribución para el bienio 2007-2008 de 6.740 millones de dólares EE.UU., determinado conforme al enfoque basado en las necesidades por el que se rige actualmente el Plan de Gestión bienal del PMA; y
- ii) recomienda al ECOSOC que en la próxima Revisión trienal amplia de la política examine la posibilidad de recomendar a la Asamblea General que dejen de celebrarse conferencias anuales sobre promesas de contribución puesto que éstas ya no tienen una utilidad real para el PMA en lo que se refiere a la movilización de recursos.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2006 de la Junta Ejecutiva” (WFP/EB.A/2006/16) que se publica al finalizar el período de sesiones.

ANTECEDENTES

1. Al aprobar el objetivo de promesas de contribución para el bienio 2005-2006, la Junta Ejecutiva:
 - i) recordó una decisión del año 2000 en el sentido de que “las conferencias sobre promesas de contribución han dejado de ser útiles y no deben ya celebrarse” y pidió que se transmitiera esa decisión a la Asamblea General;
 - ii) reconoció que la Asamblea General de las Naciones Unidas era la encargada de convocar las conferencias sobre las promesas de contribución y que había pedido al Secretario General que presentara “...un informe que proponga otras opciones distintas de la modalidad actual, consistente en celebrar anualmente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo, incluida una reunión periódica sobre promesas de contribuciones, teniendo en cuenta los períodos de sesiones de financiación convocados en virtud de los marcos de financiación multianuales, las necesidades de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, la programación oportuna de las reuniones así como las posibilidades de promover el apoyo público a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas...”¹; y
 - iii) reconoció que hasta el momento en que la Asamblea General decidiera dejar de convocar conferencias de promesas de contribución, el PMA debería fijar un objetivo de promesas de contribución y participar en la conferencia.
2. En el Informe del Secretario General sobre los mecanismos de presentación de las promesas de contribución para financiar las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas² se indicaba lo siguiente: i) que la conferencia sobre promesas de contribución no había estado a la altura de las expectativas que se tenían en un principio; ii) que su calendario era incompatible con los ciclos presupuestarios de los principales donantes; y iii) que “los marcos de financiación multianual... y la estrategia reformulada de movilización de recursos para el PMA... hacían todavía más dudosa la utilidad de la conferencia anual sobre promesas de contribución”.
3. En 2004 el Secretario general presentó un informe sobre la Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas³ en el que se indicaba que: i) las conferencias sobre promesas de contribución de las Naciones Unidas parecían haber dejado de ser válidas y útiles; ii) el modo en que éstas se celebraban era anticuado; iii) la cuantía total de los recursos movilizados mediante dichas conferencias antes de 1999 representaba entre el 20% y el 30% de la financiación total, pero que en 2000 y 2001 dicha proporción había disminuido aún más, al 0,71% y 0,9%, respectivamente. Seguidamente, en el informe se tomaba nota de que la conferencia sobre promesas de contribución ya no conseguía impulsar el apoyo político de los principales donantes.

¹ Resolución A/RES/56/201, 21 de diciembre de 2001.

² Informe del Secretario General de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social A/57/332, 21 de agosto de 2002.

³ Informe del Secretario General de las Naciones Unidas A/59/85-E/2004/68, 28 de mayo de 2004.



4. En los informes de 2002 y 2004 se tomaba nota asimismo de una opinión diferente, según la cual la conferencia sobre promesas de contribución representaba una ocasión para reconocer las contribuciones de los países en desarrollo.
5. En diciembre de 2004 la Asamblea General pidió al Secretario General “que estudiara, como medida de seguimiento de su informe y en consulta con los Estados Miembros, diversas fórmulas que permitieran aumentar la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, y examinara la manera de aumentar la previsibilidad, la estabilidad a largo plazo, la fiabilidad y la viabilidad de la financiación de tales actividades, en especial mediante la identificación de nuevas fuentes de financiación, preservando a la vez las ventajas que ofrecen las modalidades de financiación vigentes”⁴.

DETERMINACIÓN DEL OBJETIVO DE PROMESAS DE CONTRIBUCIÓN

6. En la preparación del Plan Estratégico y Financiero del PMA para el bienio 2006-2007 se adoptó un enfoque basado en las necesidades, conforme a los programas aprobados y a las ampliaciones previstas de las operaciones en curso. Se hicieron previsiones de las necesidades de los programas para todo el período abarcado por el Plan Estratégico 2006-2009. De acuerdo con esas previsiones se propuso un presupuesto para 2006-2007 de 6.350 millones de dólares EE.UU., que fue aprobado por la Junta en su período de sesiones de noviembre de 2005. El objetivo de promesas de contribución de 6.740 millones de dólares, determinado mediante el enfoque basado en las necesidades por el que se rige actualmente el Plan de Gestión del PMA, procede de las necesidades previstas para el bienio 2007-2008. Cabe destacar que en esa cifra no se tienen en cuenta las necesidades imprevistas para operaciones de emergencia.

RECOMENDACIÓN

7. Se recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe un objetivo de promesas de contribución para el bienio 2007-2008 de 6.740 millones de dólares EE.UU.
8. Se pide a la Junta Ejecutiva que recomiende al ECOSOC que en la próxima Revisión trienal amplia de la política considere interrumpir las conferencias sobre promesas de contribución puesto que para el PMA éstas ya no tienen un valor significativo para la movilización de recursos.

⁴ Resolución adoptada por la Asamblea General, A/RES/59/250, 17 de diciembre de 2004.